

Variación de la categoría gramatical de género en español de los venezolanos

Valentina V. Guirigay C.

Estudiante de la Escuela de Letras

Universidad de Los Andes

Mérida, Venezuela



Resumen

En el sistema de la lengua española, el género se presenta como una categoría gramatical que produce confusión en los hablantes debido a que se ha intentado mantener una base biológica para la definición de las formas flexivas que realmente son, como todo signo lingüístico, de naturaleza arbitraria. Dicha confusión se evidencia a través de dos fenómenos ampliamente difundidos en el uso de la lengua española, registrados en Venezuela y en el resto del mundo hispanohablante: en primer lugar, la creación de nuevos nombres de profesiones, cargos y oficios que antes ejercían sólo los hombres y ahora también las mujeres. En segundo lugar, la precaución en cuanto al uso del masculino genérico -usado el masculino dada su característica de *género no marcado* en español- sustituyéndolo por la especificación en masculino y femenino cuando han de designarse grupos integrados por personas de ambos sexos. Estas variaciones en el uso de la categoría gramatical de género de la lengua española han sido verificadas en el estado Mérida, Venezuela, a través de la presente investigación, en la que se realiza un análisis del manejo que hace el venezolano de la interrelación entre norma y uso de la lengua dentro del “código social” de su localidad.

Palabras clave: variación, género, español venezolano.

Abstract

In the system of the Spanish language, gender appears as a grammatical category that produces confusion in the speakers because it has tried to maintain a biological basis for the definition of inflected forms really are, as any sign language, nature arbitrary. This confusion is evident through two widespread phenomena in the Spanish language use, recorded in Venezuela and throughout the Spanish speaking world: first, the creation of new names of professions and trades positions previously exercised only men and women now. Second, caution in the use of generic masculine-used because of its characteristic masculine gender in Spanish unmarked replacing the specification masculine and feminine be designated as groups composed of people of both sexes. These variations in the use of grammatical gender category of Spanish have been verified in Mérida, Venezuela, through this investigation, in which management

performs an analysis made by the Venezuelan standard of the interrelationship between and use of language within the "social code" in your area.

Key words: variation, gender, Venezuelan Spanish.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: ¿FISCAL O FISCALA, NIÑOS Y NIÑAS O SÓLO NIÑOS?

El **género** en el sistema gramatical de la lengua española es una categoría que se ha prestado a confusión dado que se ha intentado mantener una base biológica para las formas flexivas que realmente son, como todo signo lingüístico, de naturaleza arbitraria. En efecto, es definido según la *Nueva gramática de la lengua española* (2009) como “una propiedad de los nombres y de los pronombres que tiene carácter inherente y produce efectos en la concordancia con los determinantes, los cuantificadores, los adjetivos y a veces con otras clases de palabras”; se clasifican los sustantivos en género FEMENINO y MASCULINO. Mediante esta definición se indica su carácter de “categoría morfológica” de la lengua, que ayuda a mantener la concordancia, y por lo tanto, la cohesión y la coherencia en cualquier tipo de discurso.

Sin embargo, es posible observar tanto en la oralidad como en la lengua escrita actual, cierta confusión sobre el modo correcto de utilizar esta categoría morfológica, tanto en el mundo hispanohablante como en otras lenguas. En el español venezolano se escucha por ejemplo “ciudadanos y ciudadanas”, “niños y niñas”. Hemos llegado a leer “trabajadores y trabajadoras” e incluso “estudiantes y estudiantas”. Este uso de la lengua se opone a la norma que señala que el género gramatical masculino, al ser la categoría no marcada, se usa de forma genérica para hablar de grupos en los que hay personas de sexo femenino y personas de sexo masculino. Al decir “pocos vinieron hoy” se hace referencia a los hombres y las mujeres que vinieron hoy. Lo que quiere decir que las mujeres también están incluidas en esa sentencia.

La confusión derivada, principalmente, de la necesidad de generar términos que se acoplen a las búsquedas de reivindicación social y equidad entre hombres y mujeres a lo largo de la historia, convirtiéndose en un “código social” manifiesto.

Partiendo de esta necesidad, que se fundamenta, desde mi perspectiva, en las acciones de movimientos de reivindicación de la mujer -movimientos feministas que se registran desde el año 1789, acompañados de las luchas sociales producto de la Revolución Francesa -, surge en la década de los 60 la adaptación del término *género* con el término *sexo*, y su subsecuente confusión. Señala la historiadora Francesca Gargallo (2006) que el término *género*, utilizado como categoría antropológica descriptiva para explicar “la situación de las mujeres en el mundo de los hombres”, es una mala traducción de un término anglosajón que presenta una traducción imposible al español: *gender*, puesto que “*género* en las lenguas neolatinas implica una clasificación o una taxonomía que en inglés se traduciría como *genre*” mientras que “*gender* implica siempre la existencia de dos sexos en las vidas y actividades humanas”. Para salvar esta confusión, la *Nueva gramática de la lengua española* señala: “Con muchos sustantivos que designan seres animados (...) el género sirve para diferenciar el sexo del referente”, es decir, existe la coincidencia en la lengua española entre el género del sustantivo y el género de su referente, pero esta coincidencia es parcial, ya que pueden encontrarse, por ejemplo, sustantivos *comunes en cuanto al género, o sustantivos epicenos*. De ahí que Álvaro

García Meseguer (2002) insiste en que “en español la concordancia se establece por género y no por sexo”, haciendo un estudio reflexivo de la relación e interacción entre el género como categoría gramatical y el sexo biológico del referente.

Este proceso de transformación de la lengua se evidencia a través de dos fenómenos ampliamente difundidos en el uso de la lengua española, registrados en Venezuela y en el resto del mundo hispanohablante:

1. La creación de nuevos nombres de profesiones, cargos y oficios que antes ejercían sólo los hombres y ahora también las mujeres. Así, por ejemplo, se utilizan los nombres *ayudanta*, *bedela*, *coronela*, *fiscal*, *jueza*, *presidenta*, entre otros -registrados tanto en el habla cotidiano y formal, como en lengua escrita, en registros coloquiales y cultos-, que eran tratados anteriormente como comunes en cuanto al género. La RAE ya ha admitido dentro de su normativa, en distintos períodos de revisión de sus gramáticas, el uso de sustantivos que designan profesiones con el género femenino marcado, debido a lo extendido de su uso tanto en Europa como en América, señalando que son “reflejo evidente del cambio de costumbre en las sociedades modernas y del progreso en la situación laboral de la mujer”.
2. Precaución en cuanto al uso del masculino genérico -usado el masculino dada su característica de *género no marcado* en español- sustituyéndolo por la especificación en masculino y femenino cuando han de designarse grupos integrados por personas de ambos sexos, así: *los niños y niñas pueden salir al recreo*, es usado en sustitución de: *los niños pueden salir al recreo*, oración en la que *los niños* se sobreentiende como sustantivo plural que hace referencia al conjunto de infantes. Una explicación a esta variación la da Álvarez (2007) quien señala que “se ha argumentado por parte de sectores feministas que esos genéricos no sirven como tales, es decir, que en realidad se refieren a los hombres”, buscando así la posibilidad de hacer lingüísticamente “visible” a la mujer.

Este uso del plural específico en cuanto al género no ha sido admitido por la RAE, que en su *Nueva gramática* señala que el uso del plural masculino en función genérica realiza una inclusión “obvia” y “lógica” (son estos los términos utilizados) de la mujer dentro del grupo al cual se refiere. Igualmente apunta que “el circunloquio es innecesario cuando el empleo del género no marcado se considera suficientemente explícito para abarcar a los individuos de uno y otro sexo”.

Estas variaciones en el uso de la categoría gramatical de género de la lengua española han sido verificadas en el estado Mérida (Venezuela), a través de la presente investigación, en la que se pretende realizar un análisis del manejo que hace el venezolano de la interrelación entre norma y uso de la lengua dentro de este “código social” tan difundido en la actualidad.

2. ALGUNOS ANTECEDENTES

Alexandra Álvarez (2007) hace un estudio del modo en el que las culturas, las sociedades y los códigos lingüísticos se constituyen en textos para los individuos que los habitan. Específicamente estudia el tema de *género y su variación*, estableciendo la

diferencia formal entre género gramatical, género antropológico y sexo, y el modo como varias sociedades, a través del tiempo, han interactuado con y a través de estas nociones. En este mismo sentido, Gargallo (2006) hace un análisis del origen de las corrientes feministas en Latinoamérica. En diversos pasajes la autora analiza el tema del género como categoría antropológica, su distinción de la noción de sexo y sus influencias en el ideario feminista latinoamericano.

Por otra parte, Álvaro García Meseguer (2002) analiza el género gramatical en español, su confusión con el concepto de sexo, los modos normativos de utilización y el modo en el que se emplean para que la lengua tome o no un aspecto sexista. Este mismo hecho lo analiza, tomando en consideración el *Diccionario Panhispánico de dudas* y el *Diccionario de la lengua española*, Mónica Velando Casanova (2006). La autora estudia el modo en el que aparecen los nombres femeninos de cargos, oficios y actividades humanas, así como las discrepancias, los atrasos y las innovaciones que realizan los diccionarios sobre el tema.

3. METODOLOGÍA

Para la realización de la investigación se decidió hacer una encuesta que fue aplicada a 76 personas quienes tenían la opción en algunos casos de elegir varias respuestas por cada pregunta. Los individuos participantes en la encuesta eran de diversas edades, de diferentes niveles de instrucción académica y pertenecían a distintos niveles socioeconómicos. Sólo se tomó en cuenta el sexo del encuestado como variable modificadora de los resultados de las encuestas, ya que era de interés distinguir y comparar la cantidad de mujeres y la cantidad de hombres que se inclinan por un uso u otro del género gramatical.

Cada una de las preguntas contenidas en la encuesta se presentan en punto a continuación junto con las respuestas obtenidas para cada una de ellas.

4. DATOS Y ANÁLISIS

A continuación se muestran las preguntas realizadas en la encuesta con el subsecuente análisis de sus respuestas.

Pregunta 1. *Le voy a decir unas palabras para nombrar a los hombres y usted me dice cuál es la forma para nombrar a las mujeres...*

Aquí se daba al encuestado una lista de trece palabras de las que debían elegir su par de género femenino; tres sustantivos con una única y evidente opción, como es el caso de: *el hermano – la hermana, el toro – la vaca y el colega – la colega*. Y diez palabras con tres opciones:

El bebé: 36 hombres seleccionaron *la bebé*, 11 seleccionaron *la beba*. 2 hombres dieron una tercera opción, *la nena*. 23 mujeres seleccionaron *la bebé*, 4 seleccionaron *la beba*.

La mayoría de las personas, como muestran las encuestas, prefiere decir *la bebé* – 63 respuestas de un total de 76 - eligiendo así el nombre que es común en cuanto al género. Es mayor la cantidad de hombres que mantiene el uso de esa forma que la cantidad de mujeres. Resulta curioso observar que sí hay personas que elijan en Venezuela *la beba*,

siendo esta forma, como indica la *Nueva Gramática de la Lengua Española*, usada mayormente en el Río de la Plata, el Caribe Insular y algunos países andinos.

El tigre: 9 hombres seleccionaron *la tigre*, 24 seleccionaron *la tigra*, y 5 *la tigresa*. 7 mujeres seleccionaron *la tigre*, y 25 *la tigra*, y 6 *la tigresa*.

La mayoría de hablantes, 49 en total, prefiere usar la forma con género femenino marcado *la tigra*, siendo mayor la cantidad de mujeres que lo usan. Aunque la *Nueva Gramática* admite el femenino *tigra* indicando que se usa principalmente en Colombia y en algunos países de América, señala que es “preferible” el uso de la forma en sustantivo epiceno *tigre hembra*, y la forma *tigresa*, que según la 22^a edición del DRAE está en “desuso”, y es poco utilizado en Venezuela, como señalan los resultados.

El abogado: 6 hombres seleccionaron *la abogado* y 32 *la abogada*. 12 mujeres seleccionaron *la abogado* y 26 *la abogada*.

Las respuestas demuestran que la mayoría de hablantes prefiere utilizar la opción con género femenino marcado *la abogada* (58 respuestas de un total de 76). Es curioso notar que, siendo esta la opción que se acopla a las exigencias del nuevo código social de inclusión y visibilidad del sexo femenino en la lengua, sea mayor la cantidad de hombres que elija la forma *abogada* que la cantidad de mujeres (32 hombres, 26 mujeres). Sin embargo, Mónica Velando (2006) indica que el diccionario *Panhispanico* del año 2005, censura el uso de este sustantivo como común en cuanto al género, siendo sólo su forma de variable -o /-a, es decir, *abogado/abogada*, la forma correcta.

El fiscal: 36 hombres seleccionaron *la fiscal* y 1 seleccionaron *la fiscal*. 35 mujeres seleccionaron *la fiscal* y 4 *la fiscal*.

La mayoría de personas, 71 de un total de 76, seleccionaron *la fiscal*; mayor cantidad de hombres que de mujeres para esta opción, pero mayor cantidad de mujeres para la opción minoritaria *la fiscal*. La *Nueva gramática* indica que es un sustantivo común en cuanto al género por pertenecer a la serie de sustantivos finalizados en -l, usándose como *el fiscal* – *la fiscal*, pero admite que se documentan usos del sustantivo *fiscal* en países americanos. Mónica Velando señala que esta admisión del uso de *fiscal* es reciente, documentándose desde el año 2001.

El yerno: 10 hombres seleccionaron *la nuera* y 28 *la yerna*. 16 mujeres seleccionaron *la nuera* y 22 *la yerna*.

La opción más utilizada es *la yerna* (50 encuestados de los 76). Mayor cantidad de mujeres que de hombres prefiere la opción minoritaria *la nuera* (18 mujeres, 12 hombres). Este sustantivo es designado por la RAE como sustantivo heterónimo, por lo que el uso correcto, según la norma, es el del par *yerno* – *nuera*, documentándose en la *Nueva gramática de la lengua española* el uso de *la yerna* como una forma coloquial dentro de la lengua popular de algunos países de América.

El estudiante: 37 hombres seleccionaron *la estudiante* y 2 *la estudiante*. 36 mujeres seleccionaron *la estudiante* y 1 *la estudianta*.

Aquí se puede observar cómo prácticamente todos los hablantes encuestados prefieren el uso de de la forma *la estudiante* como un sustantivo común en cuanto al género -73 respuestas de un total de 76 -. La *Nueva gramática* indica que es un sustantivo común en cuanto al género y de una sola terminación (sustantivos provenientes de participios presentes del latín), siendo sólo correcta la forma *el/la estudiante*, con la que se deben utilizar modificadores masculinos y femeninos para especificar el sexo del referente. Mónica Velando reseña que Manuel Seco, en el *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* del año 1961, lo consideraba común en cuanto al género, pero señalando que se registraba la forma *estudianta* dentro del habla coloquial.

El bedel: 36 hombres seleccionaron *la bedel* y 2 *la bedela*. 36 mujeres seleccionaron *la bedel* y 2 *la bedela*.

Igual número de hombres y mujeres, casi la totalidad de los encuestados – 72 encuestados de un total de 76 - seleccionaron *la bedel* como su opción correcta, usándolo como sustantivo común en cuanto al género. Al igual que en el nombre *fiscal*, el nombre *bedel* es designado por la *RAE* como un nombre común en cuanto al género perteneciente a la serie de sustantivos terminados en *-l*, y documenta el uso de *bedela* en algunos países americanos.

El médico: 21 hombres seleccionaron *la médico* y 14 *la médica*. 3 hombres añadieron la opción *doctora*. 22 mujeres seleccionaron *la médico* y 12 *la médica*. 4 mujeres añadieron la opción *doctora*.

La opción preferida por los hablantes, 43 respuestas de un total de 76, es *la medico*, como sustantivo común en cuanto al género. Nuevamente, como en el caso de *abogada*, a pesar del código social que enmarca esta investigación, es mayor la cantidad de mujeres que de hombres que prefiere decir *la médico* (24 mujeres, 21 hombres). Según Mónica Velando, el diccionario *Panhispanico* presenta como forma correcta sólo la de género marcado, estableciendo la variación *médico/médica*. La *RAE*, por su parte, en la *Nueva gramática*, documenta el uso de este nombre en su variante de género común y le atribuye razones de nivel social, así como documenta el uso de la variante *doctor/doctora*, agregado a la encuesta por 7 hablantes de un total de 76, como un sustantivo de paradigma regular.

El matemático: 15 hombres seleccionaron *la matemático* y 23 *la matemática*. 21 mujeres seleccionaron *la matemático* y 17 *la matemática*.

Mayor número de hablantes seleccionó *la matemática* - 40 de un total de 76 hablantes -, pero una vez más, es mayor el número de hombres que prefiere decir *la matemática* que el número de mujeres. La *RAE* documenta como correcta la forma variable *-o /-a*, es decir, la de género marcado, y señala que, aunque su nombre coincida con el de una ciencia, no se impide la recomendación de su uso.

El miembro: 22 hombres seleccionaron *la miembro* y 13 *la miembra*. 1 dice que no sabe. 28 mujeres seleccionaron *la miembro* y 10 *la miembra*. 2 dicen que no saben.

La mayoría de los encuestados, 50 de un total de 76 encuestados, prefiere la opción *la miembro*, como sustantivo común en cuanto al género. La *Nueva gramática* señala que, cuando este nombre es utilizado en su acepción de persona que integra un grupo, es

designado como sustantivo epiceno, es decir, que su forma correcta debería ser *el miembro*, pero acota que se ha extendido un nuevo uso como sustantivo de género común. Asimismo, más adelante comenta que se ha documentado el uso de *la miembra*, con género marcado, pero que esta forma no se recomienda, es decir, que es incorrecta.

Pregunta 2. ¿Cómo se dice...

El encuestado debía indicar cuál es el género adecuado de dos nombres y un sintagma nominal denominados ambiguos en cuanto al género, es decir, nombres que poseen los dos géneros y que no siempre designan seres sexuados, siendo elección del hablante el género de tales sustantivos, causando confusión en los usuarios de la lengua española, aquí, de los venezolanos.

...el sartén o la sartén?: 33 hombres seleccionaron *el sartén* y 9 hombres seleccionaron *la sartén*. 19 mujeres seleccionaron *el sartén* y 15 seleccionaron *la sartén*.

La mayoría de los hablantes prefiere decir *la sartén*. La *Nueva gramática de la lengua española* señala que *la sartén* es utilizada en España, mientras que en América se alterna el uso de ambos género, siendo más utilizado el género masculino.

...el calor o la calor?: 27 hombres seleccionaron *el calor* y 4 seleccionaron *la calor*. 40 mujeres seleccionaron *el calor* y 5 *la calor*.

Aquí se muestra que 67 hablantes prefieren decir *el calor*. La *RAE* señala en su *Nueva gramática* que *la calor* pertenece a un uso no estándar de la lengua.

...el azúcar blanca, la azúcar blanca o el azúcar blanco?: 13 hombres prefieren *el azúcar blanca*, 21 seleccionaron *la azúcar blanca* y 5 *el azúcar blanco*. 21 mujeres prefieren *el azúcar blanca*, 16 seleccionaron *la azúcar blanca* y 3 *el azúcar blanco*.

La mayoría de los hablantes prefiere decir *la azúcar blanca* -37 en relación 34 de la segunda opción y 7 de la tercera, en un total de 76 encuestados- en la que concuerdan en género el artículo y el adjetivo. Resulta curioso observar que gran cantidad de hablantes prefiere *el azúcar blanca* sobre *el azúcar blanco*, a pesar de que en la primera opción no hay concordancia de género entre el artículo y el adjetivo. La *Nueva gramática* indica que la variación de género en el uso de este sustantivo ambiguo depende de criterios geográficos, pero que morfológicamente se prefiere el género masculino para el plural, así, *los azúcares*.

Pregunta 3. ¿Hay alguna diferencia entre...

En este ítem de la encuesta se presenta una lista de cuatro nombres en género masculino con su par femenino, en la que se pide a los encuestados indicar si perciben alguna diferencia en cada par según su género.

...el cesto y la cesta?: 10 hombres dicen que sí existe diferencia y 30 dicen que no existe. 10 mujeres dicen que sí existe diferencia y 26 que no existe.

La mayoría de encuestados dicen que no hay diferencia entre *el cesto* y *la cesta*: 56 de un total de 76 respuestas. La *Nueva gramática* incluye este nombre en una lista de sustantivos de terminación variable -o/-a que modifican en algún aspecto su significado

de acuerdo al género con el que se utilicen; sin embargo, según los resultados de la encuesta, los venezolanos no perciben diferencia entre un *cesto* y una *cesta*.

... el guardia y la guardia?: 13 hombres dicen que sí hay diferencia, 22 dicen que no. 16 mujeres dicen que sí hay diferencia y 25 dicen que no la hay.

Se observa en los resultados que la mayoría de los hablantes no percibe diferencia: 47 personas de un total de 76. El nombre *guardia* es un sustantivo que, dependiendo de la acepción con la que se use, ya sea la de oficio: el guardia/ la guardia, o la de institución: la Guardia Nacional, puede ser común en cuanto al género y además, polisémico. Es posible que aquí los encuestados la hayan considerado sólo como común en cuanto al género, pues no observaron la diferencia que podría darse si se hablara de la Guardia como institución.

... el radio y la radio?: 18 hombres dicen que sí hay diferencia y 26 dicen que no hay diferencia. 16 mujeres dicen que sí hay diferencia, 16 dicen que no la hay.

La mayoría de los encuestados no encuentra alguna diferencia entre *la radio* y *el radio*: 42 de un total de 76 respuestas. Es un sustantivo cuyo género puede variar según su acepción y según criterios geográficos. Así señala la *Nueva gramática* que en México, las Antillas, el Caribe continental y los países andinos se usa *el radio* para designar al equipo receptor de ondas, mientras que el resto de hispanohablantes utiliza para esa acepción *la radio*. En su acepción de medio de difusión se utiliza el femenino, *la radio*, en todas las variables del español. Es comprensible, entonces, que los encuestados no hayan encontrado diferencia en este par, pues, dependiendo del contexto, *el radio* y *la radio* pueden designar al mismo referente.

... el gallina y la gallina?: 29 hombres dicen que sí existe diferencia, 9 dicen que no. 30 mujeres dicen que sí existe diferencia y 8 dicen que no existe.

En este último par la mayoría de los encuestados encuentran claras diferencias: 59 personas de un total de 76. El nombre *gallina* es, en principio, el femenino marcado que designa a un animal: *el gallo/la gallina*; pero al utilizar el femenino *gallina* para designar a una persona de sexo masculino: *el gallina*, o como un nombre común en cuanto al género, se está haciendo un uso metafórico del sustantivo, que alude a una persona cobarde. Esta diferencia es bien captada y bastante utilizada por los hablantes de la lengua española en Venezuela.

Pregunta 4. Cuando uno va a hablar de todas las personas que hay en un lugar ¿Cómo se dice?

Se presentó a los encuestados una lista de cinco pares de sintagmas nominales, cuatro con un sintagma en plural con masculino genérico y otro sintagma con la especificación de cada sexo, un par con un sintagma en masculino genérico y otro en plural específico de cada sexo; de los cuales debían seleccionar la forma de la expresión que les pareciera más adecuada:

Los reyes o el rey y la reina: 26 hombres seleccionaron *los reyes* y 12 hombres seleccionaron *el rey y la reina*. 32 mujeres seleccionaron *los reyes* y 6 mujeres *el rey y la reina*. La mayoría de los encuestados seleccionaron *los reyes*: 58 de un total de 76 encuestados, prefiriendo así la forma con masculino genérico.

Los padres o el padre y la madre: 30 hombres prefirieron *los padres*, y 8 prefirieron *el padre y la madre*. 36 mujeres prefirieron *los padres*, y 2 prefirieron *el padre y la madre*. En esta ocasión, 66 encuestados de un total de 76 seleccionaron *los padres*, prefiriendo el masculino genérico.

Los niños o el niño y la niña: 31 hombres eligieron *los niños* y 11 hombres eligieron *el niño y la niña*. 28 mujeres eligieron *los niños* y 6 eligieron *el niño y la niña*. La mayoría de los hablantes eligió *los niños*: 59 de un total de 76 hablantes, con lo que eligió la forma en masculino genérico.

Niños y adolescentes o niños, niñas y adolescentes: 27 hombres seleccionaron *niños y jóvenes*, y 12 seleccionaron *niños, niñas y jóvenes*. 24 mujeres seleccionaron *niños y jóvenes*, y 13 seleccionaron *niños, niñas y jóvenes*. Aquí la mayoría de los hablantes prefirió, una vez más, la forma en masculino genérico *niños y jóvenes*: 51 de un total de 76 hablantes.

Los estudiantes de la ULA o los estudiantes y las estudiantes de la ULA: 35 hombres seleccionaron *los estudiantes de la ULA* y 4 seleccionaron *los estudiantes y las estudiantes de la ULA*. 31 mujeres seleccionaron *los estudiantes de la ULA* y 6 seleccionaron *los estudiantes y las estudiantes de la ULA*. La mayoría de los encuestados continúa eligiendo la forma de masculino genérico, *los estudiantes de la ULA*: 66 encuestados de un total de 76.

Pregunta 5 a) ¿Cuántas personas identifica usted en la expresión: profesores, estudiantes, empleados, obreros y obreras? b) ¿Están incluidas las profesoras?

En este ítem, 23 hombres respondieron que sí están incluidas las profesoras, 11 respondieron que no. 24 mujeres respondieron que sí están incluidas las profesoras, 8 respondieron que no lo están. La mayoría de los encuestados, 47 de un total de 76, dijeron que sí están incluidas las profesoras en la expresión. Pero a su vez señalaron que la distinción de sexo al final de la frase “*obrerros y obreras*” es innecesaria y causa confusión.

Pregunta 6. Cuando alguien dice todos los niños pueden salir al recreo ¿se refiere a los niños varones o también a las niñas?

Ningún hombre encuestado respondió que sólo se hiciera referencia a los niños varones, 37 hombres respondieron que la expresión también hace referencia a las niñas. 7 mujeres respondieron que la expresión sólo refiere a niños varones y 32 respondieron que también hace referencia a las niñas. La mayoría de los encuestados, 69 de un total de 76, dijeron que la expresión también hace referencia a las niñas.

Pregunta 7. ¿Cuál es la forma más correcta de decir: los niños que estaban en la casa o los niños y las niñas que estaban en la casa?

Aquí, 32 hombres respondieron que la forma más correcta de decir es *los niños que estaban en la casa* y 10 respondieron que la forma más correcta es *los niños y las niñas que estaban en la casa*. 12 mujeres respondieron que la forma correcta es *los niños que estaban en la casa* y 22 respondieron que la forma más correcta es *los niños y las niñas que estaban en la casa*. Los resultados de éste ítem son curiosos: 44 encuestados, la mayoría, se inclinan por la expresión construida con masculino genérico marcado, mientras que 32 encuestados, en los que hay un mayor número de mujeres (22 mujeres),

prefirieron la expresión con especificación de sexo, observándose que la diferencia entre una y otra elección es sólo de un encuestado.

Pregunta 8. ¿Usted cree que la lengua española es discriminatoria con las mujeres?

19 hombres respondieron que sí es discriminatoria con las mujeres y 18 que no. 27 mujeres respondieron que sí es discriminatoria y 12 mujeres respondieron que no lo es. La mayoría de los encuestados, 46 de un total de 76, mayor número de mujeres que de hombres, respondieron que la lengua española sí es discriminatoria con las mujeres.

5. CONCLUSIONES

Al reflexionar sobre los resultados de la investigación se puede traer a la memoria una frase que Álvaro García Meseguer utiliza en su ponencia *El español, una lengua no sexista*, quien afirma que: “donde reside la cuestión no es en la lengua en sí”. Para confirmar la frase de Meseguer podemos destacar los siguientes aspectos:

- En la primera parte de la encuesta, los casos de *abogado/abogada*, *médico/médica* y *matemático/matemática*, en los que la cantidad de mujeres que prefiere el uso de la forma en género femenino marcado es menor a la cantidad de hombres, a pesar de ser ésta la forma aceptada y coherente según el código social instaurado de igualdad de género/sexo. Es posible que esto se deba a que, como señala la *Nueva gramática*: “se percibe todavía, en algunos sustantivos femeninos, cierta carga despreciativa o minusvalorativa que arrastran como reflejo de la cultura y de la sociedad en las que se han creado”. Las mujeres mismas aún consideran que la utilización de los nombres de cargos u oficios en género femenino implica una menor jerarquía que la utilización de dichos nombres en la variable de género común; o incluso, debido a la creencia, aún sostenida, de que la forma de género marcado es una forma peyorativa.
- En la segunda parte de la encuesta, en la que el encuestado selecciona el género de los sustantivos dados, al preguntársele la razón de la preferencia de una forma sobre la otra, señalaban que se debía a la frecuencia con la que habían escuchado la palabra previamente. Así se observa como el criterio de selección del hablante es el uso corriente que inconscientemente verifica en su cotidianidad.

La variación de género gramatical que experimenta actualmente la lengua española en Venezuela y en el mundo hispanohablante no está regida por valores dentro del sistema de la lengua, sino por valores externos a él, determinados por la situación comunicativa, en la que se enmarca todo texto, que genera un “código social”, al que todo hablante se adecúa. En cuanto a la variación de género gramatical en Venezuela, el código social rector de la selección morfológica que hace el hablante es, como ya se ha señalado, la búsqueda de reivindicación social y equidad entre hombres y mujeres, así como la inclusión y visibilidad de la mujer en la lengua. Partiendo de este código se puede concluir que el venezolano ha dado dos usos distintos al género gramatical de la lengua española: uno en situaciones formales en ámbitos sociales, coincidiendo con lo registrado por la *Nueva gramática de la lengua española*, en la que se señala que este uso se actualiza “en el lenguaje de la política, en el administrativo, en el periodístico, en el de los textos escolares y en el de otros medios oficiales”, utilizando la variable de especificación de género gramatical masculino y femenino al referir grupos integrados por ambos sexos. Y otro uso en situaciones comunicativas cotidianas, en el que se prefiere la construcción de textos con el género masculino no marcado para los plurales,

lo que se verifica en los resultados de la cuarta parte de la encuesta, en la que algunos encuestados señalaron que la forma en masculino genérico es “más corta y rápida de decir”, contribuyendo por tanto con el economía de lenguaje.

Al concluir la investigación se ha podido observar que la confusión en cuanto al uso de la categoría de género en la lengua española no se da sólo en los hispanohablantes, sino también en la misma Academia de la lengua, en la que existe disparidad en cuanto a algunos criterios que rigen reglas de formación de género (como lo presenta Mónica Velando en su investigación), viéndose en la necesidad de actualizar sus normativas en cortos lapsos de tiempo, pues finalmente, aunque intente mantener cierta tradición, la lengua es un sistema que evoluciona, se transforma, por lo que los diccionarios y las gramáticas han de registrar los usos estandarizados por los hablantes, que son los que dan vida al sistema de la lengua.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez M., Alexandra. 2007. *Textos sociolingüísticos*. Mérida: Universidad de los Andes.

Domínguez, Carmen Luisa y Raquel Vento. 2002. ¿Qué es hablar bien?. *Lengua y Habla* 7.

Gargallo, Francesca. 2006. *Ideas feministas latinoamericanas*. Caracas: El perro y la rana.

Hallyday, Michael A. K. 1982. *El lenguaje como semiótica social*. México: F.C.E.

Meseguer G., Álvaro. 2002. El español, una lengua no sexista. *Estudios de Lingüística Española* 16. <http://elies.rederis.es/elies16/index.html>.

Real Academia Española. 2009. El género. *Nueva gramática de la lengua española (prepublicación)*.

Real Academia Española. 2001. *Diccionario de la lengua española*. <http://www.rae.es/rae.html>. 22ª edición.

Seco, Manuel. 1991. *Gramática esencial del español*. Madrid: Espasa Calpe.

Velando C., Mónica. 2006. El tratamiento del género gramatical en el diccionario Panhispánico de dudas, entre la tradición y la novedad. *Hesperia. Anuario de filología hispánica IX*.